

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA

*DECRETO de la Presidenta 8/2014, de 1 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Fernanda Fernández López en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.*

Designada doña María Fernanda Fernández López miembro del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por Decreto del Presidente 10/2002, de 19 de septiembre, y cumplidos los objetivos preestablecidos para tal designación, procede disponer su cese en la función conferida.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1.d) de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, y en el artículo 10.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Cesar a doña María Fernanda Fernández López como miembro del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de julio de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía